

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 09 OCT. 2026	Is. 11:50
Numero: 929	Fojas: 3
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

Nota N.º139/26

Letra: MPF – CVE

Ref. Minuta de Comunicación a la DPE,
Solicita suministro luminaria.

Ushuaia, 07 de octubre de 2026

JERREZ Daiana Ayelen

Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

SEÑORA PRESIDENTE DEL

CONCEJO DELIBERANTE

DE LA CIUDAD DE USHUAIA

S____ / ____ D,

Me dirijo a efectos de solicitar la incorporación del siguiente Proyecto de Minuta de Comunicación al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria.

El presente Proyecto de Minuta de Comunicación tiene como fin solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS (DPE) que proceda a realizar la inspección técnica del poste de alumbrado público ubicado sobre calle Francisco Torres, a la altura del N.º 1898, entre las calles Ricardo Antonio Rosales y José Salomón, y adopte las medidas de reparación, acondicionamiento y/o reemplazo que técnicamente correspondan, atento a la inclinación que presenta hacia una vivienda lindera, como así también que proceda al suministro de luminaria vial adecuada en dicho sector.

Por lo expuesto y conforme los fundamentos que seguidamente expongo, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

FUNDAMENTOS

El alumbrado público constituye un servicio de especial relevancia para el desenvolvimiento cotidiano de la comunidad, en tanto contribuye de manera directa a garantizar condiciones adecuadas de visibilidad, seguridad y transitabilidad en calles y demás espacios de circulación.

Su correcto funcionamiento adquiere particular importancia durante las horas nocturnas, tanto para quienes se desplazan a pie como para quienes circulan en vehículos, favoreciendo un uso más seguro del espacio urbano y disminuyendo situaciones que puedan comprometer la integridad de las personas.

Asimismo, el adecuado mantenimiento de los postes, columnas y demás elementos que integran la infraestructura de alumbrado público resulta indispensable cuando se detectan deterioros, inclinaciones, desperfectos u otras circunstancias que puedan afectar su funcionamiento o generar riesgos para las personas y los bienes ubicados en sus inmediaciones.

En este marco, resulta necesario garantizar una adecuada respuesta ante situaciones vinculadas al deterioro o deficiente funcionamiento de la infraestructura de alumbrado público, especialmente cuando dichas circunstancias puedan afectar la seguridad, la transitabilidad o las condiciones de vida de los vecinos.

La intervención oportuna de los organismos competentes permite prevenir mayores inconvenientes y asegurar el correcto funcionamiento de los elementos que integran este servicio, procurando brindar respuestas eficaces frente a aquellas situaciones que inciden de manera directa en la vida cotidiana de la comunidad.

Del mismo modo, resulta fundamental procurar el restablecimiento de las luminarias que se encuentren fuera de servicio, considerando que la falta de iluminación afecta las condiciones de visibilidad y repercute directamente sobre la seguridad y transitabilidad de quienes circulan por los distintos sectores de la ciudad.

En este sentido, la Carta Orgánica Municipal de Ushuaia, en su artículo 27, reconoce entre los derechos de las vecinas, vecinos y habitantes el derecho a peticionar ante las autoridades y obtener respuestas fundadas, a acceder equitativamente a los

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

servicios públicos y a gozar de condiciones adecuadas de seguridad, higiene y salubridad dentro del ejido urbano.

Por su parte, el artículo 37 establece entre las competencias propias y exclusivas del Municipio el gobierno y administración de los intereses locales orientados al bien común, así como la realización de obras y la prestación de servicios públicos de naturaleza o interés municipal.

Estas disposiciones brindan sustento institucional al presente pedido, en tanto permiten promover la articulación con los organismos competentes a fin de procurar soluciones frente a situaciones que puedan afectar las condiciones de seguridad y la adecuada prestación de los servicios públicos dentro del ejido urbano.

En este sentido, la actuación coordinada entre los distintos organismos públicos resulta fundamental para atender de manera oportuna los reclamos de los vecinos y garantizar respuestas adecuadas frente a situaciones que puedan afectar tanto la seguridad como el normal desenvolvimiento de la vida cotidiana.

Ante esta situación, en mi carácter de concejal del Bloque Movimiento Popular Fueguino, y entendiendo que los servicios públicos cumplen un rol esencial en el desarrollo de la comunidad y en la vida cotidiana de las personas, considero que su prestación deficiente impacta negativamente en la calidad de vida de los vecinos, resultando indispensable procurar respuestas oportunas que garanticen condiciones adecuadas de seguridad, accesibilidad y correcto funcionamiento de la infraestructura vinculada al alumbrado público.

Por cuanto, desde mi banca como concejal y en cumplimiento de la responsabilidad de velar por la adecuada prestación de los servicios públicos a los/as habitantes de nuestra ciudad, presento este proyecto a fin de solicitar a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS que proceda a realizar la inspección técnica del poste de alumbrado público ubicado sobre calle Francisco Torres, a la altura del N.º 1898, entre las calles Ricardo Antonio Rosales y José Salomón, adopte las medidas de reparación, acondicionamiento y/o reemplazo que técnicamente correspondan

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

"2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina"



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

y proceda al suministro de luminaria vial adecuada en dicho sector, con el objeto de resguardar la seguridad y mejorar las condiciones de los/as vecinos/as del lugar.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la aprobación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación.

Vladimir ESPEQUE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

“2026, año por la memoria, la verdad y la justicia. A 50 años de la última dictadura cívico-militar en Argentina”



CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Bloque
Movimiento Popular Fueguino

PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN

En mi carácter de Presidenta del Concejo Deliberante y por mandato de los/as Señores/as Concejales/as, tengo el agrado de dirigirme a la Dirección Provincial de Energía de Tierra del Fuego AeIAS, a fin de solicitarle que proceda a realizar la inspección técnica del poste de alumbrado público ubicado sobre calle Francisco Torres, a la altura del N.º 1898, entre las calles Ricardo Antonio Rosales y José Salomón, y adopte las medidas de reparación, acondicionamiento y/o reemplazo que técnicamente correspondan, como así también al suministro de luminaria vial adecuada en dicho sector, con el objeto de mejorar las condiciones de seguridad y transitabilidad para los/as vecinos/as del lugar.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.-

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF
Concejo Deliberante Ushuaia

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas”